



**Proyecto de Mejora del P.P. Infraestructura  
Social Básica.**

**Fecha de inicio y término:  
Del 01 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:**

Rediseño de Elementos Comprendidos Dentro del Programa Presupuestario I.E.K.112.J  
Infraestructura Social Básica.

**DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S):**

Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda

**FECHA DE INICIO Y FIN:**

01 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

**OBJETIVO**

Contar con los elementos que permitan esa estructura de marcos de actuación dentro del programa Presupuestario de Infraestructura Social Básica que den fortaleza a las acciones de la Secretaria de Desarrollo Social, que permita a su vez la certidumbre del ejercicio del gasto público y sobre los beneficiarios del mismo.

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto de Mejora se basa fundamentalmente en un replanteamiento de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, que incida en las Acciones Susceptibles de Mejora, Enunciados en la Evaluación de Diseño; esto nos permitirá por ser un documento multipropósito contar con todos los elementos y que solucione de manera integral los problemas para los que fue creado, en una primera etapa se someterá a consulta de las diferentes áreas hacia al interior de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, teniendo las reuniones correspondientes que nos arrojará un diagnostico preliminar de actuaciones, en segunda instancia se realizaran las reuniones hacia las demás Direcciones de la Secretaria de Desarrollo Social, que inciden y coadyuban en la implementación del Programa Presupuestario y que permitan aportar soluciones integrales a los planteamientos que se hayan obtenido al interior.

En el tema específico de contar con una herramienta digital, se tendrán reuniones de trabajo con el área de sistemas donde expondremos las necesidades específicas que permitan sistematizar la información recibida y nos permita identificar la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, así mismo identificar la población potencial, población objetivo y población atendida.

Es necesario dentro de las mismas reglas tener un esquema de evaluación interna que permita dar seguimiento a las acciones del programa presupuestario que permita dar seguimiento y corrobore que genera los resultados planeados. <sup>1</sup> (Extensión máxima media cuartilla)

### **BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PROYECTO DE MEJORA:**

Que el programa presupuestario tenga los elementos suficientes que permitan conocer su origen y aplicación, así como su impacto en la población es uno de los beneficios a obtener; por eso es importante la adopción de elementos cualitativos como: diagnósticos; indicadores; población potencial y objetivos, sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

El replantear las Reglas de Operación del Programa Presupuestal nos permitirá contar con los mecanismos para que los recursos financieros y los esfuerzos de todos los actores involucrados en el proceso se manejen con transparencia, sin discrecionalidad, de manera equitativa, eficaz y eficiente.

(Extensión máxima media cuartilla)

### **INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:**

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. Tomo I.

### **COSTO ESTIMADO DEL PM:**

///

---

<sup>1</sup> Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. Tomo I.

**INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:**



**Arq. Daniela Serrano Lugo**  
Subdirectora de Proyectos y Programación  
de Obra



**Arq. Fernando Hernández Rivera**  
Analista Administrativo



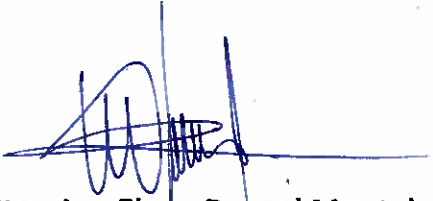
**Arq. José Alberto Alarcón Mota**  
Analista Administrativo



**Lic. Nayelly Itzel Benítez García**  
Analista Administrativo

Fecha de elaboración: 26 de junio de 2020

**RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:**



**Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo**  
Directora General de Mejoramiento de las  
Condiciones de la Vivienda

## A N E X O S



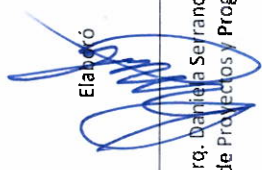


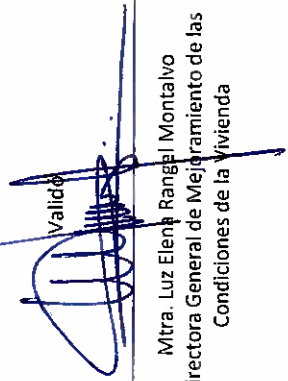
**Anexo I. Validación de los ASM**

<p>Incluir en las reglas de operación del programa presupuestario lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Estratégico.</li> <li>• Análisis estadísticos de las Poblaciones Potenciales, Objetivo y a atender por los programas sociales que conforman el Programa Presupuestario.</li> <li>• Incluir formatos de solicitud de apoyos para la ciudadanía en general, formato de levantamiento de información utilizados por sembradores alineados con los criterios definidos por el CONEVAL para la medición de la pobreza, así como los formatos de encuestas de satisfacción.</li> <li>• Definición clara de procedimientos de Selección de Personas a ser beneficiadas por los programas sociales que incluyan la depuración final del listado de personas a ser beneficiadas; así como el procedimiento de entrega de apoyos.</li> <li>• Incluir calendario de fechas de publicación de información de los Padrones de Programas Sociales, publicación del Padrón Único de Beneficiarios y la publicación del resultado de las encuestas de satisfacción levantadas; así como las páginas oficiales donde aparecerá dicha información.</li> </ul>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<p>Publicar en páginas de Transparencia los avances Fisicos-Financieros del programa Presupuestario.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Clasificación de los ASM: E. Específicos; I. Institucionales; II. Interinstitucionales; IG. Inter gubernamentales

Xalapa-Equez. Ver., 26 de junio de 2020

Elaboró  
  
 Arq. Daniela Serrano Lugo  
 Subdirectora de Proyectos y Programación de Obra

Validó  
  
 Mtra. Luz Elena Rangil Montalvo  
 Directora General de Mejoramiento de las  
 Condiciones de la Vivienda




**Anexo II. AM y su programación**

Nombre del Proyecto de Mejora: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: I.E.K.112.J Infraestructura Social Basica

Nombre del PP evaluado: I.E.K.112.J Infraestructura Social Basica

UP responsable de la operación del PP: Dirección general de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	<p>Desarrollar el Diagnostico Estratégico del Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Desarrollar el Manual de Procedimientos Operativos, conforme a los establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes de apoyos de la ciudadanía.</li> <li>Levantamientos de información de posibles beneficiarios.</li> <li>Selección y depuración de personas a ser beneficiadas por el programa social.</li> <li>Entrega de apoyos.</li> <li>Integración y Publicación de Padrones de Beneficiarios</li> </ul>	Desarrollar Diagnostico	Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo	15-ago-20	31-dic-20	Diagnostico	Documento
2	<p>Sistematizar en una herramienta digital la información integral en la que se basa la operación del Programa Presupuestario referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes de apoyos de programas sociales.</li> <li>Levantamientos de información de posibles beneficiarios.</li> <li>Beneficiarios seleccionados para recibir apoyos.</li> <li>Padrones de beneficiarios de los programas sociales.</li> <li>Integrar información al Padrón Único de Beneficiarios.</li> </ul> <p>Atenciones, sugerencias de la ciudadanía en general.</p>	Desarrollar Manual Alineado a nuevas Reglas de Operación.	Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo	16/10/2020	31/12/2020	Manual	Documento
3	<p>Sistematizar Herramienta Digital</p>	Sistematizar Herramienta Digital	Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo	01/07/2020	31/12/2020	Sistema Digital	Programa







# Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

## Anexo II. AM y su programación

<p>Incluir en las reglas de operación del programa presupuestario lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Estratégico.</li> <li>• Análisis estadísticos de las Poblaciones</li> </ul>	<p>Realizar Nuevas Reglas de Operación</p>	<p>Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo</p>	<p>01-jul-20</p>	<p>15-oct-20</p>	<p>Reglas de Operación</p>	<p>Documento</p>
<p>Publicar en páginas de Transparencia los avances Físicos-Financieros del programa Presupuestario.</p>	<p>Supervisar la emisión de Avances Físicos-Financieros</p>	<p>Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo</p>	<p>01/10/20200</p>	<p>01/12/2020</p>	<p>Avance físico-financiero</p>	<p>Documento</p>

Xalapa-Equez. Ver., 26 de junio de 2020

Elaboró

Arq. Daniela Serrano Lugo  
Subdirectora de Proyectos y Programación de Obra

Autorizó

Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo  
Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda

**Anexo III. Indicadores a impactar con el PM**

Nombre del Proyecto de Mejora:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: I.E.K.112.J Infraestructura Social Basica
Nombre del PP:	I.E.K.112.J Infraestructura Social Basica
UP responsable de la operación del PP:	Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el Indicador con la implementación de la AM
1	Desarrollar Diagnostico	Fin Proposito Componentes	<p><b>Fin:</b> Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda.</p> <p><b>Proposito:</b> Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica.</p> <p><b>Componentes:</b></p> <p>C1: Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica.</p> <p>C2: Porcentaje de viviendas habitadas, equipadas con estufas ecológicas.</p> <p>C3: Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para baño.</p> <p>C4: Porcentaje de viviendas habitadas, beneficiadas con la construcción de un colector de captación de agua pluvial.</p>	<p>A nivel <b>Componente</b> permite crear una ruta lógica en la identificación de la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad del Programa Presupuestario.</p> <p>A nivel <b>Propósito</b> permite localizar estratégicamente los municipios que cumplan con los criterios de elegibilidad del Programa Presupuestario.</p> <p>A nivel <b>Fin</b>, permite focalizar la población beneficiada para ser incluida en los informes de los indicadores de Carencia Social.</p>
2	Desarrollar Manual Alineado a nuevas Reglas de Operación.	Componentes Actividades	<p><b>Componentes:</b></p> <p>C1: Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica.</p> <p>C2: Porcentaje de viviendas habitadas, equipadas con estufas ecológicas.</p> <p>C3: Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para baño.</p> <p>C4: Porcentaje de viviendas habitadas, beneficiadas con la construcción de un colector de captación de agua pluvial.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>A1C1: Porcentaje de proyectos de energía eléctrica, validados.</p> <p>A1C2: Porcentaje de expedientes técnicos integrados para el equipamiento de estufas ecológicas.</p> <p>A1C3: Porcentaje de proyectos de construcción de cuarto para baño validados.</p> <p>A1C4: Porcentaje de proyectos de obra de construcción de colectores de captación de agua pluvial validados.</p>	<p>A nivel <b>Actividades</b> permite crear un sistema de Control Interno para obtener información detallada, ordenada y sistematizada actividad realizada.</p> <p>A nivel <b>Componente</b> permite crear una ruta lógica en la identificación de la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad del Programa Presupuestario.</p>
3	Sistematizar Herramienta Digital	Actividades	<p><b>Actividades:</b></p> <p>A1C1: Porcentaje de proyectos de energía eléctrica, validados.</p> <p>A1C2: Porcentaje de expedientes técnicos integrados para el equipamiento de estufas ecológicas.</p> <p>A1C3: Porcentaje de proyectos de construcción de cuarto para baño validados.</p> <p>A1C4: Porcentaje de proyectos de obra de construcción de colectores de captación de agua pluvial validados.</p>	<p>A nivel <b>Actividades</b> permite integrar de forma digital la información en la que se basa la operación del Programa Presupuestario de manera detallada, ordenada y oportuna.</p>







**Anexo III. Indicadores a impactar con el PM**

4	Realizar Nuevas Reglas de Operación	Fin Proposito Componentes	<p><b>Fin:</b> Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda.</p> <p><b>Propósito:</b> Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica.</p> <p><b>Componentes:</b> C1: Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica. C2: Porcentaje de viviendas habitadas, equipadas con estufas ecológicas. C3: Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para baño. C4: Porcentaje de viviendas habitadas, beneficiadas con la construcción de un colector de captación de agua pluvial.</p>	<p>A nivel <b>Componente</b> permite crear una ruta lógica en la identificación de la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad del Programa Presupuestario.</p> <p>A nivel <b>Propósito</b> permite localizar estratégicamente los municipios que cumplan con los criterios de elegibilidad del Programa Presupuestario.</p> <p>A nivel <b>Fin</b>, permite focalizar la población beneficiada para ser incluida en los informes de los indicadores de Carencia Social, así como lograr niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.</p>
5	Supervisar la emisión de Avances Físicos-Financieros	Fin Actividades	<p><b>Fin:</b> Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda.</p> <p><b>Actividades:</b> A2C1: Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de energía eléctrica. A2C2: Porcentaje de supervisiones realizadas en el equipamiento de estufas ecológicas. A2C3: Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de construcción de cuarto para baño. A2C4: Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de construcción de colectores de captación de agua pluvial.</p>	<p>A nivel <b>Actividades</b> permite integrar la información en la que se basa la operación del Programa Presupuestario de manera detallada, ordenada y oportuna.</p> <p>A nivel <b>Fin</b>, permite focalizar la población beneficiada para ser incluida en los informes de los indicadores de Carencia Social.</p>

Xalapa-Equez. Ver., 26 de junio de 2020

Elaboró

Autorizó

Arq. Daniela Serrano Lugo

Subdirectora de Proyectos y Programación de Obra

Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo

Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda